



REPUBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

ACTA DE ADJUDICACION
ACTA NO.39/2023
Proceso - MESCYT-DAF-CM-2023-0039

“ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 3:00 p.m. del día siete (07) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en el Departamento de Compras y Contrataciones, para proceder con la adjudicación del proceso de compras bajo la modalidad de compra menor, **MESCYT-DAF-CM-2023-0039**, para la **“ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS”**, para uso de la institución; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras conformado para este tipo de procesos, de acuerdo a lo establecido en Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector, señores:

- **José Cancel**, viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras.
- **Rafael Antonio Méndez**, Director Administrativo
- **José Guzmán Bodden**, Encargado del Departamento Jurídico.

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El señor **José Cancel**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada, para proceder con la adjudicación del proceso de compras, bajo la modalidad de compra menor **MESCYT-DAF-CM-2023-0039**, para la **“ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS”**.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, el señor **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras, agradeció la acogida a la convocatoria, para proceder con la ejecución del proceso descrito anteriormente, y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones General y Específico, que rige el presente proceso de compras, establece lo siguiente: **“si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se**

procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución”.

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de octubre del año 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1. LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL; 2. LUIS ENRIQUE FRIAS, Y 3. BRANDED MANAGEMENT AGENCY, SRL;** a los fines de que participen en el proceso de Compra Menor **MESCYT-DAF-CM-2023-0039**, para la “**ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS**”, para uso de la institución.

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de octubre del año 2023, siendo las 13:00. p.m., el Departamento de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes, y prepara el cuadro de apertura, en el cual se verifica que depositaron ofertas las siguientes empresas: **(1), MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL, SRL; (2) Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL; (3) SGD Servicios & Gestiones Diversas, SRL; (4) Torres Malaver Corporation, SRL y (5) Dos-García, SRL.**

CONSIDERANDO: Que finalizada la apertura de los sobres “A” y “B”, el Comité de Compras y Contrataciones, decidió formar una Comisión Técnica Evaluadora, con el objetivo de evaluar las propuestas depositadas por los oferentes, **utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE,** verificando que las mismas cumplan sustancialmente con los requerimientos establecido en el Pliego de Condiciones Específico; es decir, que serán evaluadas tanto en el precio como en la calidad del producto ofertado. Dicha comisión está conformada por: **Ing. Aristides Mercedes Peralta,** Encargado Mantenimiento Departamento de Lenguas Extranjeras; **Sr. Andres de la Rosa Payano,** Supervisor de Mantenimiento y **Ing. Omar del Rosario Liranzo,** Asesor.

CONSIDERANDO: Que fueron remitidas copias de las propuestas y las muestras a la Comisión Técnica/Financiera, Evaluadora, quienes emitieron su informe por escrito al Comité de Compras, conteniendo sus consideraciones y recomendaciones.

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico/Financiero se anexa a la presente acta de adjudicación, formando parte integral de la misma.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del Reglamento de Aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes.

VISTO: El informe técnico/Financiero y cuadro comparativo.

CONSIDERANDO: Que después del Comité de Compras, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de compras menor, y el informe técnico/financiero, decide por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO (1): Adjudicar proceso **MESCYT-DAF-CM-2023-0039, ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS, por la suma total de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 93/100, (RD\$975,567.93), ITBIS INCLUIDO.**

1.- A la razón social, **MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y REPARACION, SRL, la suma total de OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 19/100, (RD\$822,567.19), ITBIS INCLUIDO.**

RAZON SOCIAL: MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y REPARACION, SRL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ALICATE ELECTRICO GRANDE	2.00	UDD	461.12	922.24
2	UN CARROS PLATAFORMA	1.00	UDD	4,833.92	4,833.92
3	CINTA ELECTRICA PARA PLOMERIA*	1.00	UDD	49.94	49.94
4	CINTA LASER DE 70 METROS P/MEDIR	1.00	UDD	19,067.79	19,067.79
6	PISTOLA FULMINANTE	1.00	UDD	6,101.69	6,101.69
7	SACA NO OUT HIDRAULICO	1.00	UDD	22,434.24	22,434.24
8	COMPRESOR PEQUEÑO (P/PINTAR)	1.00	UDD	7,627.12	7,627.12
9	JUEGO DE TALADRO INALAMBRICO	3.00	UDD	15,254.24	45,762.72
10	PICO DE CONSTRUCCION	1.00	UDD	1,144.07	1,144.07
11	TALADRO DE IMPACTO PARA CUBO DE BATERIA	1.00	UDD	11,440.67	11,440.67
12	MAQUINA DE SOLDAR CON ARGON	1.00	UDD	15,254.24	15,254.24
13	PLANAS	3.00	UDD	197.37	592.11
14	PLANCHA PARA SOLDAR TUBERIA PPR	1.00	UDD	7,627.81	7,627.81
15	PULIDORA DE BATERIA	1.00	UDD	13,728.81	13,728.81
16	ASPIRADORA DE BATERIA	1.00	UDD	1,480.52	1,480.52
17	ASPIRADORA GRANDE	1.00	UDD	12,901.67	12,901.67
18	BOMBA DE VACIO	1.00	UDD	9,779.95	9,779.95
19	MANOMETRO DE ALTA PRESION	1.00	UDD	1,830.51	1,830.51
20	MAQUINA LAVADO A PRESION	1.00	UDD	9,152.54	9,152.54
21	JUEGO DE LLAVE L	1.00	UDD	610.00	610.00
22	EXTRACTOR DE CAJA DE BOLA	1.00	UDD	1,694.72	1,694.72
23	CAJA DE CUBO 6 A 22	1.00	UDD	2,669.49	2,669.49
24	ALICATE ELECTRICO GRANDE	2.00	UDD	461.12	922.24
25	SOSO DE BACTERIA	1.00	UDD	22,881.36	22,881.36
26	TARRAJA DE BATERIA	1.00	UDD	29,233.10	29,233.10
27	CIZALLA	1.00	UDD	1,569.97	1,569.97
28	JUEGO DE LLAVE TORQUE	1.00	UDD	236.12	236.12
29	MECHA CONICA (JUEGO)	3.00	UDD	1,144.07	3432.21
30	ESCUADRA LASER	1.00	UDD	7,627.12	7,627.12
31	CARRETILLA	1.00	UDD	4,536.34	4,536.34
32	JUEGO DE CUBO P/TALADRO ¼ A 1 PULGADA	1.00	UDD	5,338.98	5,338.98
34	BOMBA DE LAVADO A PRESION GASOLINA 3.5HP	1.00	UDD	27,678.08	27,678.08
35	CALADORA	1.00	UDD	23,364.00	23,364.00
36	GUILLOTINA PARA CORTAR MADERA	1.00	UDD	19,067.79	19,067.79
37	SIERRA PARA CORTAR HIERRO (ELECTRICA)	1.00	UDD	17,542.37	17,542.37
38	MARTILLO PEQUEÑO	1.00	UDD	305.08	305.08
39	MARTILLO GRANDE	1.00	UDD	457.62	457.62
40	DETECTOR DE FUGA DE ESCAPE	1.00	UDD	1,433.89	1,433.89
42	TAPE 3M	20.00	UDD	343.71	6,874.20
43	DISCO DE CORTE 4 ½	15.00	UDD	100.00	1,500.00
44	REFRIGERANTE 410 (TANQUES DE 25 LIBRAS)	5.00	UDD	4,519.07	22,595.35
45	REFRIGERANTE 22 (TANQUES DE 25 LIBRAS)	3.00	UDD	4,273.09	12,819.27
46	TUBERIA DE COBRE 3/4 (ROLLO)*	3.00	UDD	6,750.00	20,250.00
47	TUBERIA DE COBRE 1/4 (ROLLO)*	3.00	UDD	1,533.05	4,599.15
48	VALVULA DE SERVICIO	20.00	UDD	34.32	686.40
50	CODO DE COBRE ¾ *	20.00	UDD	80.08	1,601.60

51	EMBOQUILLADOR	2.00	UDD*	1,544.49	3,088.98
52	TAPE ALUMINIO (ROLLOS)	20.00	UDD*	104.00	2,080.00
55	CAJA HERRAMIENTAS VEHICULO C/ ACCESORIOS	1.00	UDD	9,000.00	9,000.00
56	LLAVE NIQUELADO PUSH AUTOMATICO PARA LAVAMANOS	4.00	UDD	394.07	1,576.28
57	KIT DE INODORO	4.00	UDD	394.07	1,576.28
58	PLAFON PVC 2 X 4	50.00	UDD	210.00	10,500.00
59	ALAMBRE # 12	2,500.00	FT	9.66	24,150.00
60	ALAMBRE # 10	1,500.00	FT	18.00	27,000.00
61	ALAMBRE # 8	500.00	FT	27.79	13,895.00*
62	ALAMBRE # 14	1,500.00	FT	6.89	10,335.00
63	ALAMBRE DE GOMA 12/3	500.00	FT	38.00	34,200.00
64	ALAMBRE VINIL 12/3	425.00	FT	40.00	17,000.00
72	LAMPARA EMPOTABLE 15W	10.00	UDD	700.00	7,000.00
75	BREAKER EUROPEO DE 100 AMP. DOBLE	8.00	UDD	1,731.38	13,851.04
76	BREAKER EUROPEO DE 63 AMP. DOBLE	8.00	UDD	546.94	4,375.52
77	BREAKER EUROPEO DE 32 AMP. DOBLE	8.00	UDD	523.22	4,185.76
78	BREAKER AMERICANO DE 60 AMP.	5.00	UDD	900.00	4,500.00
79	BREAKER AMERICANO DE 20 AMP.	7.00	UDD	247.79	1,734.53
80	BREAKER AMERICANO DE 40 AMP.	5.00	UDD	435.92	2,179.60
81	TOMACORRIENTE	20.00	UDD	99.54	1,990.80
82	DOBLE TIRO DE 60 AMP. JAPONES	2.00	UDD	1,900.00	3,800.00
83	RELAY DE BOBINA 24 VOLTIOS	10.00	UDD	255.00	2,550.00
84	CONTACTOR MAGNETICO MONOFASICO 40 AMP	10.00	UDD	318.00	3,180.00
85	CAPACITOR DE 7.5 MFD	10.00	UDD	66.35	663.50
86	POWER-PAK SST-06	10.00	UDD	280.30	2,803.00
87	CONTACTOR 60 AMP. DE 220 VOLTIOS	10.00	UDD	2,173.73	21,737.30
88	CONTROL REMOTO UNIVERSAL	5.00	UDD	183.05	915.25
91	BOMBILLO 45W	12.00	UDD	267.00	3,204.00
93	CARGADOR BATERIA 12/24V 1.7 A 5 AMP. 110/220V	2.00	UDD	3,380.00	6,760.00
95	PROBADOR DE BATERIA	1.00	UDD	1,500.00	1,500.00
96	FUNDA DE CEMENTO	13.00	UDD	500.00	6,500.00
97	CEMENTO BLANCO	3.00	UDD	500.00	1,500.00
98	YESO (FUNDA)	3.00	UDD	300.00	900.00
99	ARENA AZUL	3.00	METRO	1,950.00	5,850.00
100	GRAVA	3.00	METRO	1,950.00	5,850.00
101	TIERRA NEGRA	3.00	METRO	2,000.00	6,000.00
102	PIEDRA BLANCA (SACO)	30.00	UDD	350.00	10,500.00
103	PINTURA SPRAY NEGRO	3.00	UDD	200.00	600.00

TOTAL: 822,567.19

2.- A la razón social, DOS-GARCIA, SRL, la suma total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS PESOS DOMINICANOS CON 74/100., (RD 153,000.74 ITBIS INCLUIDO).

RAZON SOCIAL: DOS-GARCIA, SRL

Item	Descripción	Cant	Precio Unit.	SUB-Total
65	LAMPARA OJO DE BUEY 3W	25	145.00	3,625.00
66	LAMPARA OJO DE BUEY 12W	17	330.00	5,610.00
67	LAMPARA OJO DE BUEY 9W	17	243.00	4,131.00
68	LAMPARA 2 X 4 PLAFON	10	2,500.00	25,000.00
69	LAMPARA 2 X 2	10	1,050.00	10,500.00
70	LAMPARA TIPO REFLECTOR 200W	4	5,010.21	20,040.84
71	LAMPARA OJO DE BUEY 6W	15	272.00	4,080.00

73	BOMBILLO DE 30W	20	600.00	12,000.00
74	BOMBILLO DE 12W	20	235.35	4,707.00
89	BOMBILLOS NAVIDEÑOS	75	430.00	32,250.00
90	LAMPARA PANEL EMPOSTRADO REDONDA 3W	16	145.00	2,320.00
92	BOMBILLO 12W	8	235.35	3,765.60
94	BOMBILLO 18W	25	140.00	3,515.00
TOTAL:				\$ 153,000.74

SEGUNDO: Que los ITEMS NO. 5, 33, 41, 49, 53 Y 54 quedaron desiertos debido a que ya no son necesarios para el uso de la institución.

TERCERO: SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



José Cancel

Viceministro Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras.



Rafael Antonio Méndez,
Director Administrativo



José Guzmán Bodden
Encargado del Departamento Jurídico.